

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 13 de julio de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral. RODRIGO GUZMAN DE LA ROSA vs. COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. Y PORVENIR S.A. Rad. 2019-00083-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1037

Santiago de Cali, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega de los títulos judiciales depositados a favor del demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte demandante.

En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. CAROLINA MARTINEZ DE VALDENEBRO identificada con C.C. 31.578.055 y T.P. No. 156.081 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002794447 de fecha 26/06/2022 por valor de \$454.263.00** consignado por **COLPENSIONES** y título judicial **No. 469030002791156 de fecha 23/06/2022 por la suma de \$877.803.00**, consignado por **COLFONDOS S.A.**, correspondientes a las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fd32c26e9fadf8716da27b50ca02471589cea78b2fc91dc66344037ea1efa89**

Documento generado en 13/07/2022 09:54:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>